

02-03 TOFU ESTERILIZADO (bote vidrio) 250g

Ingredientes

agua, **soja***(63%) y gelificantes: nigari. (* procedente de la agricultura ecológica).

Información Nutricional (por 100g)	
Energía (kcal)	147,53
Energía (kJ)	615,49
Proteínas (g)	15,20
Hidratos de carbono (g)	1,62
- de los cuales azúcares (g)	0,03
Grasas (g)	8,55
- de las cuales saturadas (g)	1,35
Fibra Alimentaria (g)	1,65
Sodio (g)	0,04

100% VEGETAL

Sin lactosa
Sin conservantes
Sin colorantes
Sin transgénicos
Sin grasas hidrogenadas
Sin azúcar añadido

Características Técnicas

Certificación Bio	CCPAE
Envase	Bote de cristal con tapa
Peso Neto (g)	430g
Peso escurrido	250g
Acondicionamiento	Packs de 6 unidades Palet:20 paks x 6 capas = 120 paks
Unidades por palet	720 unidades
Tipo palet y medidas	Palet europeo 120x80
Código Vegetalia	02-03
Código de Barras	8422791000038
Fecha de Caducidad	4 años
Conservación	En un lugar fresco y seco.
Referencia Ficha Técnica	02-003/00
Fabricante	RSI 26.04343/CAT



8 de junio de 2017
Departamento de calidad

DECLARACIÓN DE ALERGENOS Y OMG

DENOMINACIÓN DEL PRODUCTO:

02-03 TOFU ESTERILIZADO (BOTE VIDRIO) 250g



Lista de productos alérgenos a declarar en el etiquetado según el anexo V del R.D. 1334/1999, de 31 de julio, por el que se aprueba la Norma general de etiquetado, presentación y publicidad de los productos alimenticios, modificado por: R.D. 2220/2004, R.D 36/2008 y R.D.1245/2008.	Productos causantes de alergias presentes en el producto como ingredientes del mismo.		Productos causantes de alergias con posibilidad de estar presentes en el producto acabado como trazas por compartir líneas de producción.		Nombre del ingrediente del que procede
	SI	NO	SI	NO	
<i>Cereales que contengan gluten (es decir, trigo, centeno, cebada, avena, espelta, kamut o sus variedades híbridas) y productos derivados,</i>		X	X		Gluten
<i>Crustáceos y productos a base de crustáceos.</i>		X		X	
<i>Huevos y productos a base de huevo.</i>		X		X	
<i>Pescado y productos a base de pescado,</i>		X		X	
<i>Cacahuetes y productos a base de cacahuetes.</i>		X		X	
<i>Soja y productos a base de soja,</i>	X			X	Soja (Shoyu)
<i>Leche y sus derivados (incluida la lactosa),</i>		X		X	
<i>Frutos de cáscara, es decir, almendras (Amygdalus communis L.), avellanas (Corylus avellana), nueces (Juglans regia), anacardos (Anacardium occidentale), pacanas Carya illinoensis (Wangenh.) K. Koch, castañas de Pará (Bertholletia excelsa), pistachos o alfóncigos (Pistacia vera), macadamias o nueces de Australia (Macadamia ternifolia) y productos derivados</i>		X		X	
<i>Apio y productos derivados.</i>		X		X	
<i>Mostaza y productos derivados.</i>		X		X	
<i>Granos de sésamo y productos derivados.</i>		X		X	
<i>Dióxido de azufre y sulfitos en concentraciones superiores a 10 mg/kg o 10 mg/litro expresado como SO2.</i>		X		X	
<i>Altramuces y productos a base de altramuces.</i>		X		X	
<i>Moluscos y productos a base de moluscos.</i>		X		X	

8 de junio de 2017
Departamento de calidad